

ACCIÓN URGENTE

JUICIO A MUJERES ACTIVISTAS

El 13 de marzo de 2019, 11 mujeres activistas comparecieron ante el Tribunal Penal de Riad para ser juzgadas tras permanecer detenidas sin cargos desde mayo de 2018. Se las ha acusado de ponerse en contacto con organizaciones internacionales (entre ellas Amnistía Internacional), medios de comunicación extranjeros y otros activistas. Algunas de ellas también han sido acusadas de promover los derechos de las mujeres y pedir el fin del sistema de tutela masculina. Ninguna de ellas ha podido comunicarse con sus abogados durante el tiempo que han permanecido detenidas. Amnistía insta a las autoridades saudíes a retirar los cargos y a poner en libertad inmediatamente y sin condiciones a estas activistas y a toda otra persona que permanezca detenida sin cargos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Salman bin Abdul Aziz Al Saud
Rey / King*

*The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125*

Su Majestad:

Loujain al Hathloul, Iman al Nafjan, Aziza al Yousef, Amal al Harbi, Ruqayyah al-Mharib, Nouf Abdulaziz, Mayaa al Zahrani, Shadan al Anezi, Abir Namankni, Hatoon al Fassi y otra mujer son algunas de las activistas saudíes detenidas en la arrolladora oleada de arrestos que ha tenido lugar desde mayo de 2018. Muchas de las activistas que están siendo juzgadas han hecho campaña contra la arraigada prohibición de que las mujeres conduzcan en Arabia Saudí y para pedir el fin del sistema de tutela masculina. El 13 de marzo de 2019, varias de las activistas fueron acusadas de ponerse en contacto con organizaciones internacionales (entre ellas Amnistía Internacional), periodistas y otras personas dedicadas al activismo.

Hasta el 13 de marzo, fecha en que se celebró la primera vista del juicio, las mujeres habían permanecido detenidas sin cargos. Durante los tres primeros meses de su detención estuvieron en régimen de incomunicación, sin acceso a sus familias ni a sus abogados. Varias de ellas sufrieron violencia sexual y otras formas de tortura y malos tratos.

Lo insto a retirar todos los cargos contra las 11 activistas y a ponerlas en libertad de forma inmediata e incondicional, pues son presas de conciencia, detenidas únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación. Asimismo, lo insto a facilitar a todas las personas detenidas el acceso a sus abogados y a permitir la presencia de observadores independientes en las prisiones para investigar las denuncias de tortura y otros malos tratos, incluidos abusos sexuales.

*Atentamente,
[NOMBRE]*

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde mayo de 2018 han sido detenidos sin cargos en Arabia Saudí al menos 15 activistas, entre ellas varias defensoras de los derechos humanos. El 19 de mayo, la agencia saudí de noticias informó de la detención de siete personas por “presunto contacto con entidades extranjeras”, “reclutar a personas que trabajan en puestos sensibles de gobierno” y “prestar apoyo económico a entidades hostiles en el extranjero con el fin de menoscabar la seguridad y la estabilidad del reino y romper el tejido social del país”. Entre las personas detenidas se encuentran las destacadas defensoras de los derechos humanos Loujain al Hathloul, Iman al Nafjan y Aziza al Yousef, acusadas por medios de comunicación afines al gobierno de delitos como infringir el Real Decreto 44/A (decreto de seguimiento de la ley antiterrorista de 2014) mediante la formación de una “célula”, y amenazar la seguridad del Estado mediante el “contacto con entidades del extranjero con el objetivo de socavar la estabilidad y el tejido social del país”. El Real Decreto 44/A ya se ha aplicado anteriormente para juzgar a defensores y defensoras de los derechos humanos, y en una causa anterior el fiscal pidió la pena máxima posible por los cargos presentados. El decreto contempla penas de hasta 20 años de prisión por delitos como “asociarse con grupos religiosos e intelectuales extremistas o grupos clasificados como organizaciones terroristas nacional, regional o internacionalmente”.

En julio de 2018 también fueron detenidas arbitrariamente otras dos destacadas activistas de los derechos humanos, Samar Badawi y Nassima al Sada. Anteriormente, en junio de 2018, las autoridades ya habían detenido a las activistas de los derechos de las mujeres Nouf Abdulaziz y Mayaa al Zahrani, así como a activistas que habían sufrido persecución por su labor de derechos humanos, como Mohammed al Bajadi y Khalid al Omeir. Hatoon al Fassi, destacada activista de los derechos de las mujeres e intelectual, también fue detenida, según informes, unos días después de que Arabia Saudí levantara en junio de 2018 la prohibición de conducir.

En noviembre de 2018 se informó de que diversos activistas, entre ellos varias mujeres detenidas arbitrariamente desde mayo de 2018, habían sido víctimas de tortura, violencia sexual y otros malos tratos durante los tres primeros meses de su detención (véase el comunicado de prensa [Arabia Saudí: Denuncias de tortura y acoso sexual de activistas detenidos de ambos sexos](#)).

La oleada de detenciones de mayo de 2018 es un ejemplo de la represión constante que sufren los defensores y defensoras de los derechos humanos en Arabia Saudí y de la continua restricción de la libertad de expresión, asociación y reunión. Desde principios de 2018, varios defensores y defensoras de los derechos humanos han sido juzgados ante el Tribunal Penal Especializado por su activismo pacífico y condenados a largas penas de prisión. También se les ha prohibido utilizar las redes sociales y viajar en virtud de disposiciones de la ley antiterrorista, sus decretos de seguimiento y la Ley de Delitos Informáticos (véase el comunicado de prensa [Arabia Saudí: Primeras condenas a defensores de los derechos humanos bajo la dirección del príncipe heredero “reformista” Mohammad Bin Salman](#)).

El 14 de marzo de 2019, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó el resultado del examen periódico universal de Arabia Saudí, su mecanismo para analizar el historial de derechos humanos de los países. Pese a las promesas de reforma realizadas en la reunión de Ginebra, las activistas permanecen detenidas (véase la declaración pública [Saudi Arabia: Human Rights Defenders Remain in Detention Despite Promises of Reform](#)).

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o árabe

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 29 de abril de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Loujain al Hathloul, Iman al Nafjan, Aziza al Yousef, Amal al Harbi, Ruqayyah al Mharib, Nouf Abdulaziz, Mayaa al Zahrani, Shadan al Anezi, Abir Namankni, Hatoon al-Fassi (en todos los casos, ella).

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/8478/2018/es/>